

DECRETO SAP RURAL OTORGAMIENTO

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N 18.778, de 1989 y sus modificaciones relativa al programa de Subsidios al pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en la Ley N 19.949 y su reglamento D.S. N 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Protección Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley N 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N 57 de fecha 03 de Marzo del 2020, del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales y la Resolución N 1385, de fecha 09 de Abril del 2020, Resolución N 890, de fecha 17 de Marzo de 2021, de la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O Higgins, que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Coinco y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillados de aguas servidas, por tramo y sector.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	45		ROMÁN DÍAZ MARÍA INÉS		548	01/05/2021		
2	45		VALDIVIA SANDOVAL JORGE ARTURO		548	01/05/2021		
3	45		CABELLO GONZÁLEZ MARILÚ DEL CARMEN		548	01/05/2021		
4	45		MANQUEO TOSO JUAN		548	01/05/2021		
5	45		SÁNCHEZ ZAMORANO JOSÉ MIGUEL		548	01/05/2021		
6	45		SALINAS ROJAS SANDRA ALEJANDRA		548	01/05/2021		
7	70		VIDAL GUAQUIANTE YOLANDA DEL CARMEN		548	01/05/2021		
8	45		NÚÑEZ VÁSQUEZ ENRIQUE DEL CARMEN		548	01/05/2021		
9	45		ARÁNGUIZ ESCOBAR LUIS FERNANDO		548	01/05/2021		
10	70		SÁNCHEZ CARRASCO ADRIANA DEL TRÁNSITO		548	01/05/2021		
11	45		DÍAZ DUARTE JUAN LUIS		548	01/05/2021		



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALC. MARIA CAROLINA AGUIRRE BUSTOS
SUBROGANTE
ALCALDE (S)